



SE LLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

La de Vaitoy nonzequany  
La de macamoney adoze  
La de semola fina adoze  
La de vaita ambebe.

Y Acordo la Ciudad sigan dhoj precij con los demas q estan  
senalados a las otras especies comestibles y se anoten  
en la tabla hasta nueva providencia.

**C** Sobre q se quiere el <sup>on</sup> Enterada la Ciudad por el Sr Dn Juan Lopez <sup>on</sup> mesa deq.  
Manco de la Alfalfa y de no obrenbarse el Manco de la Alfalfa por mas q pro-  
cura zelarlo, y multar a los comaventores, cuyo delorden  
probiene de que los vendedores de esta especie no son la-  
bradores y ni otros meros negociantes temiendo cada uno  
seis o siete puertos con los demas q espuso p<sup>a</sup> inteligencia de  
este Ayuntamiento. Y deseando remediar este exeso y q  
quando dho Manco = Acuerdo q dho S. <sup>on</sup> en vto de su en-  
carga de Jiel Locutor y su companero el Sr Dn Josef  
Espinosa Jurado conamine zelando a los vendedores  
y encada puesto donde encuentren la falta exijan  
la multa correspondiente. Y ni este medio no bastare p<sup>a</sup>  
la enmienda den cuenta a la Ciudad p<sup>a</sup> providen-  
cia lo demas que combengar excepto el Sr Dn Juan Gomez

**S**obre enmendarse el <sup>on</sup> Enterada la Ciudad de q el arrendador del proprio  
Arrendador de Almota al motazemia se excede en la cobranza de los dhoj de los  
zenica en cobras q dhoj puestos y seroj = Acuerdo q los cavalleros fiele execu-  
tores hagan obrenbar el recudimento q tiene el mismo  
arrendador para su gobierno y en el caso de conminar  
dhoj exersos den cuenta a este Ayuntamiento p<sup>a</sup> providenciar  
lo demas q combenga.

Mem<sup>a</sup> de los vendedores y visto memorial de los vendedores de vacalao solicitando  
de vacalao y redrengle el precio ala salduada con respeto a como se cuenta